

MARTES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 227

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-16394 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento ordinario 630/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000630/2014 a instancia de Borja Rafael Azanza Estupiñan frente a La Barquera Hostelería, SL, en los que se ha dictado resolución de esta fecha, del tenor literal siguiente:

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada La Barquera Hostelería, SL, que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 2014, a las 12:00 horas, en la Sala de Vistas Número Cinco, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Acuerdo igualmente citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda a fin de que éste pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (artículo 23 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a La Barquera Hostelería, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 12 de noviembre de 2014.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/16394

CVE-2014-16394